

RIO GALLEGOS, 07 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.405/010 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 09 al 14 de agosto de 2010, a fin de asistir a la IV Reunión Binacional de Ecología, la cual se realizará en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA;

QUE en tal ocasión presentará los resultados del proyecto de investigación 29/A227 que dirige;

QUE a Fs. 05 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I. con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Dra. Zulma LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Parcial que posee en el Area: Producción de Recursos Naturales Orientación: Acuicultura, entre los días 09 al 14 de agosto de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

492



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG